

	<h1>LIQUIDACIÓN DE CONTRATO</h1>	CODIGO:	M-POP-FO-38	
		VERSION:	2	
		FECHA EMISION:	19/09/2023	

Pág. 1 de 3

DATOS GENERALES			
CONTRATO N°:	MIN-S-020-2025	FECHA CONTRATO:	20/05/2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	MINIMA CUANTIA	FECHA ACTA:	10/09/2025
OBJETO:	SUMINISTRO CORTINAS PARA LAS VENTANAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ SANTOS GUTIÉRREZ SEDE CENTRAL EN EL MUNICIPIO DE EL COCUY"		
CONTRATISTA:	MARÍA ALEJANDRA CÁRDENAS AGUILAR		
NIT:	1057598314		
REPRESENTANTE LEGAL:	MARÍA ALEJANDRA CÁRDENAS AGUILAR		
IDENTIFICACIÓN	C.C. 1057598314 de Sogamoso		
FECHA DE INICIO:	28/05/2025		
FECHA TERMINACION:	29/08/2025		
VIGENCIA DEL CONTRATO			
Plazo inicial:	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS	Plazo final:	SETENTA Y CINCO (75) DIAS
Fecha de Inicio:	28/05/2025	Acta de Reinicio No. 01	26/08/2025
Fecha Prorroga No. 01	10/07/2025	Acta de Recibo y Pago Final	29/08/2025
Fecha de Adición No.1:	NO REGISTRA	FECHA DE TERMINACIÓN:	29/08/2025
Acta de Suspensión No. 01	08/08/2025		
Fecha Cesión:	NO REGISTRA		
APROPIACIONES PRESUPUESTALES			
Disponibilidad Presupuestal:	N° 402	Fecha:	07/05/2025
Registro Presupuestal:	N° 483	Fecha:	20/05/2025
		Valor:	\$15.655.764,00
		Valor:	\$13.261.279,78
SUPERVISIÓN			
SUPERVISOR	CARGO	CEDULA	
JUAN CARLOS URREA CUADROS	Secretario de Planeación y obras Públicas	79.846.867.50 de Bogotá	
BALANCE ECONOMICO DEL CONTRATO			
Balance Financiero:			

Carrera 3 No. 8-36 Segundo Piso – El Cocuy, Boyacá Teléfono móvil 3112375162 Código Postal 151280

alcaldia@elcocuy-boyaca.gov.co contactenos@elcocuy-boyaca.gov.co

www.elcocuy-boyaca.gov.co

25

	<h1>LIQUIDACIÓN DE CONTRATO</h1>	CODIGO:	M-POP-FO-38	
		VERSION:	2	
		FECHA EMISION:	19/09/2023	

Pág. 2 de 3

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato	\$13.261.279,78
Valor Adiciones del Contrato	\$ 0,00
Valor Final del Contrato	\$13.261.279,78
Valor Total Ejecutado	\$13.261.279,78
Valor Pagado como Anticipo	\$00,00
Valor Actas Parciales	\$00,00
Valor Pagado Acta Recibo Final	\$13.261.279,78
Saldo a Liberar a favor del Municipio	\$00,00
Saldo a favor del contratista	\$00,00

Valores girados a la fecha:

ACTAS DE PAGO		
ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
ACTA RECIBIDO FINAL	29/08/2025	\$13.261.279,78
	TOTAL	\$13.261.279,78

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor, certifico que el contratista ejecutó el contrato a entera satisfacción, y que durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, acredito el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social, de conformidad con lo señalado en la Ley 789 de 2002 artículo 50 y ley 1955 artículo 244 y demás normas complementarias y de igual manera **CERTIFICO** que el contratista cumplió con las obligaciones de acuerdo a las certificaciones anexas.

Así mismo certifico que De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.1. Del Decreto 1082 de 2.015, y del análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del ofrecimiento o del presente contrato, la entidad con fundamento en el Artículo 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1082 de 2015, que habla de que la entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía así como el análisis al objeto contractual, cuantía y forma de pago, considera la no exigencia de garantías a la presente aceptación de oferta.

OBSERVACIONES DE LAS PARTES

DE LA ENTIDAD:

NO PRESENTA

DEL CONTRATISTA:

NO PRESENTA

ACUERDOS

76

9

	<h1>LIQUIDACIÓN DE CONTRATO</h1>	CODIGO:	M-POP-FO-38	
		VERSION:	2	
		FECHA EMISION:	19/09/2023	

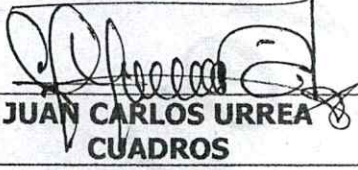
Pág. 3 de 3

Las partes acuerdan:

Primero: Liquidar de común acuerdo el contrato **N° MIN-S-020 DEL 2025** en los términos establecidos en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012.

Segundo: El Municipio de El Cocuy y el Contratista se declaran en paz y salvo por todo concepto de conformidad con el balance económico del contrato y en consecuencia renuncian a instaurar cualquier acción administrativa, judicial o extrajudicial por razón del contrato que se liquida.

Para refrendar lo anterior, se firma la presente acta de liquidación por las partes, a los diez (10) días del mes de septiembre del dos mil veinticinco (2025).

Alcalde	El Supervisor	Contratista
		
ALEJANDRO MUÑOZ SANDOVAL	JUAN CARLOS URREA CUADROS	MARIA ALEJANDRA CÁRDENAS AGUILAR
<i>Nombre y Firma</i>	<i>Nombre y Firma</i>	<i>Nombre y Firma</i>

77